



MENDOZA, **18 SET 2019**

VISTO:

El EXP-CUY: 16085/2019, en el que se solicita la realización de las JORNADAS ODONTOLÓGICAS MENDOCINAS, a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2019, en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas son organizadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Decanato, Equipo de Gestión y Centro de Estudiantes de la Facultad de Odontología y están dirigidas a alumnos y docentes de las distintas Áreas Odontológicas de nuestra provincia;

Que corre agregado a las presentes actuaciones la temática a desarrollar durante dicho evento, como así también los aranceles y los disertantes que participan en dichas Jornadas;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 3 de setiembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

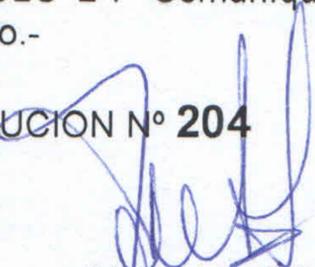
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la realización las JORNADAS ODONTOLÓGICAS MENDOCINAS, a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2019, en esta Facultad organizadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Decanato, Equipo de Gestión y Centro de Estudiantes de la Facultad de Odontología

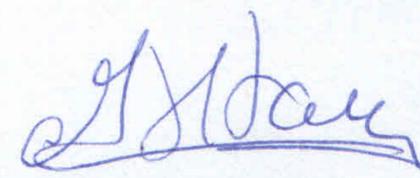
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **204**

db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Dd. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA